LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 4/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS (ALMUERZO PARA AGENTES ELECTORALES – ELECCIONES MUNICIPALES 2015) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

CONTRATO

Entre el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** con **RUC Nº 80011609-7**, domiciliado en la Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, de la ciudad de Asunción, representada en este acto por la **Lic. Marcia Lorena Mendoza Samudio,** con **Cédula de Identidad Nº 3.234.744**, nombrada por Resolución Recursos Humanos/TSJE N° 123/2010 de fecha 13 de octubre de 2010 y autorizada por Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 49/2015 de fecha 11 de agosto de 2015 para suscribir contratos de carácter administrativo en representación de la Institución, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **LADERO PARAGUAYO S.A.,** domiciliada en la Avda. Fernando de la Mora Nº 1735 e/Tte. Rolón Viera y Tte. López Decoud, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Víctor Ramón Céspedes Barrios**, con **Cédula de Identidad Nº 2.472.868**, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS (ALMUERZO PARA AGENTES ELECTORALES – ELECCIONES MUNICIPALES 2015) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015 – LPN Nº 4/2015"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS (ALMUERZO PARA AGENTES ELECTORALES – ELECCIONES MUNICIPALES 2015) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por "LAS PARTES" y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones; sus Adendas y Aclaraciones.
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del **PROVEEDOR**; y
(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL · DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Dirección General

Lic. Marcia Mendoza S.
T.S.J.E.

LADERO PARAGUAYO S.A. R.U.C.: 80078240-5
Víctor R. Céspedes

Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180518 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py – uoc@tsje.gov.py

(f) Planilla de Adjudicación – Anexo "A"

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este; conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2901/15 de fecha 29 de setiembre de 2015, según lo establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	2	0	0	280	10	1	99	5.000.000.000

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) individualizado con el ID Nº 289893.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 4/2015 para la Contratación de Servicios Gastronómicos (Almuerzo Para Agentes Electorales – Elecciones Municipales 2015) para la Justicia Electoral, convocado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la Justicia Electoral. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa/Presidencia – U.O.C. Nº 68/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

La adjudicación correspondiente al Lote Nº 3 es por la suma de **Gs. 222.693.120.- (Guaraníes Doscientos Veintidós Millones Seiscientos Noventa y Tres Mil Ciento Veinte)**, incluido todos los impuestos; Lote Nº 4 por la suma de **Gs. 148.711.140.- (Guaraníes Ciento Cuarenta y Ocho Millones Setecientos Once Mil Ciento Cuarenta)**, incluido todos los impuestos; Lote Nº 5 por la suma de **Gs. 323.262.414.- (Guaraníes Trescientos Veintitrés Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Catorce)**, incluido todos los impuestos; Lote Nº 7 por la suma de **Gs. 354.622.320.- (Guaraníes Trescientos Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Veintidós Mil Trescientos Veinte)**, incluido todos los impuestos; Lote Nº 8 por la

Lic. Marcia Mendoza S.
T.S.J.E.

Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180518 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py – uoc@tsje.gov.py

LADERO PARAGUAYO S.A.
R.U.C. 80018240-5
Victor R. Cespedes

suma de **Gs. 98.897.760.- (Guaraníes Noventa y Ocho Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Setecientos Sesenta)**, incluido todos los impuestos; Lote Nº 9 por la suma de **Gs. 187.546.500.- (Guaraníes Ciento Ochenta y Siete Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos)**, incluido todos los impuestos; Lote Nº 10 por la suma de **Gs. 433.510.450.- (Guaraníes Cuatrocientos Treinta y Tres Millones Quinientos Diez Mil Cuatrocientos Cincuenta)**, incluido todos los impuestos; Lote Nº 13 por la suma de **Gs. 93.876.480.- (Guaraníes Noventa y Tres Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta)**, incluido todos los impuestos; Lote Nº 14 por la suma de **Gs. 114.069.760.- (Guaraníes Ciento Catorce Millones Sesenta y Nueve Mil Setecientos Sesenta)**, incluido todos los impuestos; adjudicándose la suma total de **Gs. 1.977.189.944.- (Guaraníes Un Mil Novecientos Setenta y Siete Millones Ciento Ochenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro)**, incluido todos los impuestos.

El **PROVEEDOR** se compromete a prestar los servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de firma del Contrato hasta el 30 de Noviembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en la siguiente dirección: Avda. Eusebio Ayala N° 2.759 esq. Santa Cruz de la Sierra – Sede Central de la Justicia Electoral, en coordinación con la Dirección de Logística Administrativa y locales designados.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Recursos Electorales.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato (CGC) y las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), la cual se presentará a

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL · DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS · Dirección General

Lic. Marcia Mendoza C.
T.S.J.E.

LADERO PARAGUAYO S.A.
R.U.C.: 80018240-5

Víctor R. Céspedes

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180518 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py – uoc@tsje.gov.py

más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del Contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del Contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato (CGC) y las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión del Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC) y las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC) y las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre "LAS PARTES", el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), debiendo asumir "LAS PARTES" las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL · DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Dirección General

Lic. Marcia Mendoza G.
T.S.J.E.

Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180518 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py – uoc@tsje.gov.py

LADERO PARAGUAYO S.A.
R.U.C.: 80018240-5
Victor R. Cespedes

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 4/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS (ALMUERZO PARA AGENTES ELECTORALES – ELECCIONES MUNICIPALES 2015) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 11 de octubre del año 2015.

Por y en nombre del **PROVEEDOR**
Firmado: Victor R. Cespedes
Representante Legal

LADERO PARAGUAYO S.A.
R.U.C.: 80018240-5

Por y en nombre de la **CONTRATANTE**
Firmado:
Lic. Marcia Loréna Mendoza Samudio

Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180518 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py – uoc@tsje.gov.py

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las provisiones de las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

CGC 1.1(i)	La **CONTRATANTE** es: **JUSTICIA ELECTORAL**.
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: NO APLICA.
CGC 7.1	Para notificaciones, la dirección de la **CONTRATANTE** será: Atención: Lic. Claudia Celeste Caselli - Directora de la Unidad Operativa de Contratación. Dirección: Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Sta. Cruz de la Sierra - Bloque B Administrativo - Primer piso. Ciudad: Asunción, Paraguay. Teléfono: 021- 6180518 Fax: 021- 6180464 Dirección de correo electrónico: uoc@tsje.gov.py
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: De acuerdo a los procedimientos que se utilizaran para este Llamado, y pueden ser por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley; así como también en caso de falta de acuerdo, **"LAS PARTES"** podrán someter sus diferencias al arbitraje, conforme con las normas de la Ley N° 1879/2002 de arbitraje y mediación.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el **PROVEEDOR** son: NO APLICA.
CGC 13.1	El precio del Contrato estará sujeto a reajustes, siempre y cuando durante el proceso de contratación se produjeran variaciones del IPC publicado por el BCP y haya sufrido una variación igual o mayor al 15% referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: PR: Po [1 + 0,80 (S - 1)] So Donde: **PR:** Precio Reajustado. **Po:** Precio Básico de la Oferta a ser reajustada. **S:** Salario Mínimo Oficial, establecido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a partir de la fecha de vigencia de la variación de este índice. **So:** Salario Mínimo Oficial, establecido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y

Lic. Marcia Mendoza S.
T.S.J.E.

LADERO PARAGUAYO S.A.
R.U.C. 80018240-5
Victor R. Cespedes

	Seguridad Social, vigente a la fecha de apertura de ofertas. • El reajuste de precio, debidamente justificado; deberá ser solicitado por el **PROVEEDOR** por medio de notas oficiales. • Los precios podrán ser reajustados dentro de los 15 días calendarios siguientes a la prestación del servicio. • Si fuere aprobado el reajuste de precio por la **CONTRATANTE**, el **PROVEEDOR** presentará las facturas de reajustes, en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas del servicio prestado.
CGC14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al **PROVEEDOR** en virtud del Contrato serán las siguientes: sin anticipo. Las condiciones de pagos: se realizarán en guaraníes, a crédito y se pagarán en un plazo no mayor de 60 días luego de haber recibido la factura crédito y las Notas de Remisiones correspondientes, dentro de la partida 10 de la Programación Presupuestaria DEL EJERCICIO FISCAL 2015, de acuerdo a la transferencia del Ministerio de Hacienda otorgada por el plan de Caja a ser transferida a la Justicia Electoral, después de la firma del Contrato de Adjudicación. Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al IVA y el Impuesto a la Renta, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independientemente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención del 0,4 % sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por la Resolución emitida por la Dirección Nacional Contrataciones Públicas (DNCP) creada por Ley Nº 3439, la misma deberá ser depositada obligatoriamente en la Cta. Cte. indicada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la **CONTRATANTE** deberá pagar interés al **PROVEEDOR** es: de 60 días. La tasa de interés que se aplicará es del 1% mensual, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.
CGC 15.1	NO habrá un anticipo.
CGC 16.1	El **PROVEEDOR** será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: NINGUNO.
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, es de 5% del valor total del Contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar, dentro de los 30 días posteriores a la finalización total de la prestación de los servicios correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015.

Lic. Marcia Mendoza S.
T.S.J.E.

Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180518 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py – uoc@tsje.gov.py

LADERO PARAGUAYO S.A. R.U.C. 80018240-5
Víctor R. Cespedes

CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: NO APLICA.
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: NO APLICA.
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. NO APLICA. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: El **PROVEEDOR** está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el **PROVEEDOR**, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato"; o bajo otro término comercial que se haya acordado [detallar las responsabilidades respectivas de la **CONTRATANTE** y del **PROVEEDOR**].
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: La **CONTRATANTE** llevará a cabo la inspección y prueba en forma aleatoria y será realizada por funcionarios designados por la Justicia Electoral, para comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. La inspección y prueba consistirá en: • Pruebas de peso mínimo, sabor, olor, presentación, cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias, las buenas prácticas de elaboración y así como las demás especificaciones técnicas dispuestas en el PBC. • Cumplimiento de las normas fitosanitarias solicitadas por la INAN. • Control por muestreo de cualquiera de los alimentos proveídos en el día de las Elecciones Municipales 2015. • Verificación de poseer los Certificados médicos del personal encargado de manipular y elaborar los alimentos. • El reemplazo de los alimentos que no se ajusten a las especificaciones técnicas y los que se encuentren en mal estado, deberán ser realizados en un plazo máximo de 1 hora. • Es obligación del **PROVEEDOR** cumplir con las buenas prácticas de manufactura y no transgredir las normas legales reglamentadas para la actividad ejercida; el no cumplimiento de las exigencias observadas durante la Inspección, implicará automáticamente la imposición de penalizaciones previstas en la Ley N° 836/80 Código Sanitario, y la cancelación del local, por tanto se podrá rescindir automáticamente el Contrato de Adjudicación. • Estas pruebas e inspecciones se realizarán a fin de garantizar la calidad de los

Lic. Marcia Mendoza S.
T.S.J.E.

Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180518 – Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py – uoc@tsje.gov.py

LADERO PARAGUAYO S.A.
R.U.C. 80018240-5
Victor R. Cespedes

	alimentos para cuidar los intereses y la salud de los Agentes Electorales.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: La sede Central de la Institución y en los Locales designados para la entrega y recepción de los alimentos. A través de las inspecciones y pruebas se comprobarán sí los alimentos se encuentran en mal estado o en condiciones insalubres, que no se ajustan a lo solicitado por la **CONTRATANTE**.
CGC 26.1	El valor de las multas será de: 0,5% por hora de atraso, sobre la prestación del servicio en demora hasta alcanzar el porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, según CGC 17.1 de la Sección IV, de acuerdo al Art. Nº 59 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procederá a rescindir el Contrato
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será hasta el 31 de Diciembre de 2015. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): según lo indicado en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) y en la Sección III Suministros Requeridos del PBC.
CGC 27.5	El plazo para reemplazar los alimentos será: 1 hora.
CGC 33.1 (a) (vi)	El **CONTRATANTE** podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: **1)** Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. **2)** ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección General

Lic. Marcia Mendoza S.
T.S.J.E.

ADEO PARAGUAYO S.A.
R.U.C.: 80018240-5
Victor R. Cespedes

Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180518 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py – uoc@tsje.gov.py

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 4/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS (ALMUERZO PARA AGENTES ELECTORALES – ELECCIONES MUNICIPALES 2015) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

LOTE Nº 3

Almuerzo para Agentes Electorales, para el 3- DEPARTAMENTO CORDILLERA: A la empresa Adjudicada se le entregara en forma detallada los Locales en donde se entregarán los alimentos

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN						LADERO PARAGUAYO S.A.	
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	UNID. DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
3.1	90101603-999	CAACUPE	3.977	Bandeja	Unidad	9.360	37.224.720
3.2	90101603-999	1RO. DE MARZO	637	Bandeja	Unidad	9.360	5.962.320
3.3	90101603-999	ALTOS	1.084	Bandeja	Unidad	9.360	10.146.240
3.4	90101603-999	ARROYOS Y ESTEROS	1.770	Bandeja	Unidad	9.360	16.567.200
3.5	90101603-999	ATYRA	1.356	Bandeja	Unidad	9.360	12.692.160
3.6	90101603-999	CARAGUATAY	1.203	Bandeja	Unidad	9.360	11.260.080
3.7	90101603-999	EMBOSCADA	1.146	Bandeja	Unidad	9.360	10.726.560
3.8	90101603-999	EUSEBIO AYALA	1.640	Bandeja	Unidad	9.360	15.350.400
3.9	90101603-999	ISLA PUCU	667	Bandeja	Unidad	9.360	6.243.120
3.10	90101603-999	ITAC.DE LA CORDILLERA	997	Bandeja	Unidad	9.360	9.331.920
3.11	90101603-999	JUAN DE MENA	551	Bandeja	Unidad	9.360	5.157.360
3.12	90101603-999	LOMA GRANDE	420	Bandeja	Unidad	9.360	3.931.200
3.13	90101603-999	MBOCAYATY DEL YHAGUY	420	Bandeja	Unidad	9.360	3.931.200
3.14	90101603-999	NUEVA COLOMBIA	448	Bandeja	Unidad	9.360	4.193.280
3.15	90101603-999	PIRIBEBUY	2.469	Bandeja	Unidad	9.360	23.109.840
3.16	90101603-999	SAN BERNARDINO	1.280	Bandeja	Unidad	9.360	11.980.800
3.17	90101603-999	SAN JOSE OBRERO	420	Bandeja	Unidad	9.360	3.931.200
3.18	90101603-999	SANTA ELENA	560	Bandeja	Unidad	9.360	5.241.600
3.19	90101603-999	TOBATI	2.094	Bandeja	Unidad	9.360	19.599.840
3.20	90101603-999	VALENZUELA	653	Bandeja	Unidad	9.360	6.112.080
TOTAL DEL LOTE Nº 3 CON IVA							**222.693.120**

Observación: la adjudicación es por la suma total de Gs. 222.693.120.- (Guaraníes Doscientos Veintidós Millones Seiscientos Noventa y Tres Mil Ciento Veinte), incluido todos los impuestos.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección General

Lic. Marcia Mendoza S.
T.S.J.E.

LADERO PARAGUAYO S.A.
R.U.C. 80018240-5

Victor R. Céspedes

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 4/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS (ALMUERZO PARA AGENTES ELECTORALES – ELECCIONES MUNICIPALES 2015) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

LOTE Nº 4

Almuerzo para Agentes Electorales, para el 4- DEPARTAMENTO GUAIRÁ: A la empresa Adjudicada se le entregara en forma detallada los Locales en donde se entregarán los alimentos

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN						LADERO PARAGUAYO S.A.	
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	UNID. DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
4.1	90101603-999	VILLARRICA	5.225	Bandeja	Unidad	8.991	46.977.975
4.2	90101603-999	BORJA	779	Bandeja	Unidad	8.991	7.003.989
4.3	90101603-999	CAP. MAURICIO JOSE TROCHE	858	Bandeja	Unidad	8.991	7.714.278
4.4	90101603-999	CORONEL MARTINEZ	476	Bandeja	Unidad	8.991	4.279.716
4.5	90101603-999	TEBICUARY	248	Bandeja	Unidad	8.991	2.229.768
4.6	90101603-999	DR. BOTRELL	162	Bandeja	Unidad	8.991	1.456.542
4.7	90101603-999	FELIX PEREZ CARDOZO	501	Bandeja	Unidad	8.991	4.504.491
4.8	90101603-999	GRAL. EUGENIO A. GARAY	728	Bandeja	Unidad	8.991	6.545.448
4.9	90101603-999	INDEPENDENCIA	1.806	Bandeja	Unidad	8.991	16.237.746
4.10	90101603-999	ITAPE	532	Bandeja	Unidad	8.991	4.783.212
4.11	90101603-999	ITURBE	896	Bandeja	Unidad	8.991	8.055.936
4.12	90101603-999	JOSE A. FASSARDI	469	Bandeja	Unidad	8.991	4.216.779
4.13	90101603-999	MBOCAYATY DEL GUAIRA	663	Bandeja	Unidad	8.991	5.961.033
4.14	90101603-999	NATALICIO TALAVERA	380	Bandeja	Unidad	8.991	3.416.580
4.15	90101603-999	ÑUMI	448	Bandeja	Unidad	8.991	4.027.968
4.16	90101603-999	PASO YOVAI	1.566	Bandeja	Unidad	8.991	14.079.906
4.17	90101603-999	SAN SALVADOR	327	Bandeja	Unidad	8.991	2.940.057
4.18	90101603-999	YATAITY DEL GUAIRA	476	Bandeja	Unidad	8.991	4.279.716
TOTAL DEL LOTE Nº 4 CON IVA							**148.711.140**

Observación: la adjudicación es por la suma total de Gs. 148.711.140.- (Guaraníes Ciento Cuarenta y Ocho Millones Setecientos Once Mil Ciento Cuarenta), incluido todos los impuestos.-

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Dirección General

Lic. Marcia Mendoza S.
T.S.J.E.

LADERO PARAGUAYO S.A.
RUC: 80018240-5
Victor R. Cespedes

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 4/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS (ALMUERZO PARA AGENTES ELECTORALES – ELECCIONES MUNICIPALES 2015) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

LOTE Nº 5

Almuerzo para Agentes Electorales, para el 5- DEPARTAMENTO CAAGUAZÚ: A la empresa Adjudicada se le entregara en forma detallada los Locales en donde se entregarán los alimentos

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN						LADERO PARAGUAYO S.A.	
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	UNID. DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
5.1	90101603-999	CORONEL OVIEDO	7.908	Bandeja	Unidad	8.991	71.100.828
5.2	90101603-999	3 DE FEBRERO	835	Bandeja	Unidad	8.991	7.507.485
5.3	90101603-999	CAAGUAZU	7.826	Bandeja	Unidad	8.991	70.363.566
5.4	90101603-999	CARAYAO	1.200	Bandeja	Unidad	8.991	10.789.200
5.5	90101603-999	DR. CECILIO BAEZ	526	Bandeja	Unidad	8.991	4.729.266
5.6	90101603-999	DR. J. EULOGIO ESTIGARRIBIA	1.867	Bandeja	Unidad	8.991	16.786.197
5.7	90101603-999	DR. JUAN M. FRUTOS	1.634	Bandeja	Unidad	8.991	14.691.294
5.8	90101603-999	JOSE DOMINGO OCAMPOS	698	Bandeja	Unidad	8.991	6.275.718
5.9	90101603-999	LA PASTORA	387	Bandeja	Unidad	8.991	3.479.517
5.10	90101603-999	MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ	360	Bandeja	Unidad	8.991	3.236.760
5.11	90101603-999	NUEVA LONDRES	442	Bandeja	Unidad	8.991	3.974.022
5.12	90101603-999	R.I. 3 CORRALES	632	Bandeja	Unidad	8.991	5.682.312
5.13	90101603-999	RAUL ARSENIO OVIEDO	1.007	Bandeja	Unidad	8.991	9.053.937
5.14	90101603-999	REPATRIACION	2.323	Bandeja	Unidad	8.991	20.886.093
5.15	90101603-999	SAN JOAQUIN	1.062	Bandeja	Unidad	8.991	9.548.442
5.16	90101603-999	SAN JOSE DE LOS ARROYOS	1.418	Bandeja	Unidad	8.991	12.749.238
5.17	90101603-999	NUEVA TOLEDO	238	Bandeja	Unidad	8.991	2.139.858
5.18	90101603-1000	STA.ROSA DEL MBUTUY	1.119	Bandeja	Unidad	8.991	10.060.929
5.19	90101603-1001	SIMON BOLIVAR	577	Bandeja	Unidad	8.991	5.187.807
5.20	90101603-1002	TEMBIAPORA	749	Bandeja	Unidad	8.991	6.734.259
5.21	90101603-1003	VAQUERIA	973	Bandeja	Unidad	8.991	8.748.243
5.22	90101603-1004	YHU	1.812	Bandeja	Unidad	8.991	16.291.692
5.23	90101603-1005	COLONIAS UNIFICADAS	361	Bandeja	Unidad	8.991	3.245.751
TOTAL DEL LOTE Nº 5 CON IVA							**323.262.414**

Observación: la adjudicación es por la suma total de Gs. 323.262.414.- (Guaraníes Trescientos Veintitrés Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Catorce), incluido todos los impuestos.

LADERO PARAGUAYO S.A. R.U.C.: 80018240-5

Víctor R. Céspedes

Lic. Marcia Mendoza S.
T.S.J.E.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 4/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS (ALMUERZO PARA AGENTES ELECTORALES – ELECCIONES MUNICIPALES 2015) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

LOTE Nº 7

Almuerzo para Agentes Electorales, para el 7- DEPARTAMENTO ITAPÚA: A la empresa Adjudicada se le entregara en forma detallada los Locales en donde se entregarán los alimentos.

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN						LADERO PARAGUAYO S.A.	
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	UNID. DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
7.1	90101603-999	ENCARNACION	8.176	Bandeja	Unidad	9.360	76.527.360
7.2	90101603-999	ALTO VERA	910	Bandeja	Unidad	9.360	8.517.600
7.3	90101603-999	BELLA VISTA	678	Bandeja	Unidad	9.360	6.346.080
7.4	90101603-999	CAMBYRETA	2.181	Bandeja	Unidad	9.360	20.414.160
7.5	90101603-999	CAPITAN MEZA	802	Bandeja	Unidad	9.360	7.506.720
7.6	90101603-999	CAPITAN MIRANDA	802	Bandeja	Unidad	9.360	7.506.720
7.7	90101603-999	CARLOS ANTONIO LOPEZ	1.113	Bandeja	Unidad	9.360	10.417.680
7.8	90101603-999	CARMEN DEL PARANA	643	Bandeja	Unidad	9.360	6.018.480
7.9	90101603-999	CORONEL BOGADO	1.588	Bandeja	Unidad	9.360	14.863.680
7.10	90101603-999	EDELIRA	1.763	Bandeja	Unidad	9.360	16.501.680
7.11	90101603-999	FRAM	643	Bandeja	Unidad	9.360	6.018.480
7.12	90101603-999	GENERAL ARTIGAS	1.113	Bandeja	Unidad	9.360	10.417.680
7.13	90101603-999	GENERAL DELGADO	664	Bandeja	Unidad	9.360	6.215.040
7.14	90101603-999	HOHENAU	828	Bandeja	Unidad	9.360	7.750.080
7.15	90101603-999	ITAPUA POTY	1.083	Bandeja	Unidad	9.360	10.136.880
7.16	90101603-999	JESUS	521	Bandeja	Unidad	9.360	4.876.560
7.17	90101603-999	JOSE LEANDRO OVIEDO	643	Bandeja	Unidad	9.360	6.018.480
7.18	90101603-999	LA PAZ	277	Bandeja	Unidad	9.360	2.592.720
7.19	90101603-999	MAYOR OTAÑO	1.060	Bandeja	Unidad	9.360	9.921.600
7.20	90101603-999	NATALIO	1.478	Bandeja	Unidad	9.360	13.834.080
7.21	90101603-999	NUEVA ALBORADA	531	Bandeja	Unidad	9.360	4.970.160
7.22	90101603-999	OBLIGADO	880	Bandeja	Unidad	9.360	8.236.800
7.23	90101603-999	PIRAPO	532	Bandeja	Unidad	9.360	4.979.520
7.24	90101603-999	SAN COSME Y DAMIAN	588	Bandeja	Unidad	9.360	5.503.680
7.25	90101603-999	SAN JUAN DEL PARANA	756	Bandeja	Unidad	9.360	7.076.160
7.26	90101603-999	SAN PEDRO DEL PARANA	2.590	Bandeja	Unidad	9.360	24.242.400
7.27	90101603-999	SAN RAFAEL DEL PARANA	1.270	Bandeja	Unidad	9.360	11.887.200
7.28	90101603-999	TOMAS ROMERO PEREIRA	2.181	Bandeja	Unidad	9.360	20.414.160
7.29	90101603-999	TRINIDAD	541	Bandeja	Unidad	9.360	5.063.760
7.30	90101603-999	YATYTAY	921	Bandeja	Unidad	9.360	8.620.560
7.31	90101603-999	COLONIA DR. ESCULIES	131	Bandeja	Unidad	9.360	1.226.160
TOTAL DEL LOTE Nº 7 CON IVA							**354.622.320**

Observación: la adjudicación es por la suma total de Gs. 354.622.320.- (Guaraníes Trescientos Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Veintidós Mil Trescientos Veinte), incluido todos los impuestos.-

LADERO PARAGUAYO S.A. R.U.C. 80018240-5

Víctor R. Céspedes

Lic. Marcia Mendoza S.
T.S.J.E.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 4/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS (ALMUERZO PARA AGENTES ELECTORALES – ELECCIONES MUNICIPALES 2015) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

LOTE Nº 8							
Almuerzo para Agentes Electorales, para el 8- DEPARTAMENTO MISIONES: A la empresa Adjudicada se le entregara en forma detallada los Locales en donde se entregarán los alimentos							
PLANILLA DE ADJUDICACIÓN						**LADERO PARAGUAYO S.A.**	
ÍTEM	**CÓDIGO DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**PRESENTACIÓN**	**UNID. DE MEDIDA**	**PRECIO UNITARIO CON IVA**	**PRECIO TOTAL CON IVA**
8.1	90101603-999	SAN JUAN BAUTISTA	1.868	Bandeja	Unidad	9.360	17.484.480
8.2	90101603-999	AYOLAS	1.456	Bandeja	Unidad	9.360	13.628.160
8.3	90101603-999	SAN IGNACIO	2.362	Bandeja	Unidad	9.360	22.108.320
8.4	90101603-999	SAN MIGUEL	466	Bandeja	Unidad	9.360	4.361.760
8.5	90101603-999	SAN PATRICIO	442	Bandeja	Unidad	9.360	4.137.120
8.6	90101603-999	SANTA MARIA	723	Bandeja	Unidad	9.360	6.767.280
8.7	90101603-999	SANTA ROSA	1.836	Bandeja	Unidad	9.360	17.184.960
8.8	90101603-999	SANTIAGO	715	Bandeja	Unidad	9.360	6.692.400
8.9	90101603-999	VILLA FLORIDA	392	Bandeja	Unidad	9.360	3.669.120
8.10	90101603-999	YAVEVYRY	306	Bandeja	Unidad	9.360	2.864.160
TOTAL DEL LOTE Nº 8 CON IVA							**98.897.760**

Observación: la adjudicación es por la suma total de Gs. 98.897.760.- (Guaraníes Noventa y Ocho Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Setecientos Sesenta), incluido todos los impuestos.-

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección General

Lic. Marcia Mendoza S.
T.S.J.E.

LADERO PARAGUAYO S.A.
R.U.C. 80018240-5
Victor R. Casco

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 4/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS (ALMUERZO PARA AGENTES ELECTORALES – ELECCIONES MUNICIPALES 2015) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

LOTE Nº 9

Almuerzo para Agentes Electorales, para el 9- DEPARTAMENTO PARAGUARÍ: A la empresa Adjudicada se le entregara en forma detallada los Locales en donde se entregarán los alimentos

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN						LADERO PARAGUAYO S.A.	
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	UNID. DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
9.1	90101603-999	PARAGUARI	1.814	Bandeja	Unidad	8.875	16.099.250
9.2	90101603-999	ACAHAY	1.492	Bandeja	Unidad	8.875	13.241.500
9.3	90101603-999	CAAPUCU	627	Bandeja	Unidad	8.875	5.564.625
9.4	90101603-999	CARAPEGUA	3.189	Bandeja	Unidad	8.875	28.302.375
9.5	90101603-999	ESCOBAR	554	Bandeja	Unidad	8.875	4.916.750
9.6	90101603-999	GRAL. BERNARDINO CABALLERO	671	Bandeja	Unidad	8.875	5.955.125
9.7	90101603-999	LA COLMENA	668	Bandeja	Unidad	8.875	5.928.500
9.8	90101603-999	MBUYAPEY	1.060	Bandeja	Unidad	8.875	9.407.500
9.9	90101603-999	PIRAYU	1.391	Bandeja	Unidad	8.875	12.345.125
9.10	90101603-999	QUIINDY	1.871	Bandeja	Unidad	8.875	16.605.125
9.11	90101603-999	QUYQUYHO	637	Bandeja	Unidad	8.875	5.653.375
9.12	90101603-999	SAN ROQUE GONZALEZ	914	Bandeja	Unidad	8.875	8.111.750
9.13	90101603-999	SAPUCAI	783	Bandeja	Unidad	8.875	6.949.125
9.14	90101603-999	TEBICUARYMI	380	Bandeja	Unidad	8.875	3.372.500
9.15	90101603-999	YAGUARON	2.570	Bandeja	Unidad	8.875	22.808.750
9.16	90101603-999	YBYCUI	1.956	Bandeja	Unidad	8.875	17.359.500
9.17	90101603-999	YBYTYMI	555	Bandeja	Unidad	8.875	4.925.625
TOTAL DEL LOTE Nº 9 CON IVA							**187.546.500**

Observación: la adjudicación es por la suma total de Gs. 187.546.500.- (Guaraníes Ciento Ochenta y Siete Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos), incluido todos los impuestos.-

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Marcia Mendoza P.
T.S.J.E.

LADERO PARAGUAYO S.A. R.U.C. 80018240-5

Victor R. Cespedes

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 4/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS (ALMUERZO PARA AGENTES ELECTORALES – ELECCIONES MUNICIPALES 2015) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

LOTE Nº 10

Almuerzo para Agentes Electorales, para el 10- DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ: A la empresa Adjudicada se le entregara en forma detallada los Locales en donde se entregarán los alimentos

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN						LADERO PARAGUAYO S.A.	
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	UNID. DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
10.1	90101603-999	CIUDAD DEL ESTE	22.056	Bandeja	Unidad	8.975	197.952.600
10.2	90101603-999	DR. J. L. MALLORQUIN	1.477	Bandeja	Unidad	8.975	13.256.075
10.3	90101603-999	DOMINGO M. DE IRALA	465	Bandeja	Unidad	8.975	4.173.375
10.4	90101603-999	HERNANDARIAS	4.615	Bandeja	Unidad	8.975	41.419.625
10.5	90101603-999	IRUÑA	277	Bandeja	Unidad	8.975	2.486.075
10.6	90101603-999	ITAKYRY	1.525	Bandeja	Unidad	8.975	13.686.875
10.7	90101603-999	JUAN E. O'LEARY	1.533	Bandeja	Unidad	8.975	13.758.675
10.8	90101603-999	LOS CEDRALES	592	Bandeja	Unidad	8.975	5.313.200
10.9	90101603-999	MBARACAYU	327	Bandeja	Unidad	8.975	2.934.825
10.10	90101603-999	MINGA GUAZU	4.164	Bandeja	Unidad	8.975	37.371.900
10.11	90101603-999	MINGA PORA	741	Bandeja	Unidad	8.975	6.650.475
10.12	90101603-999	NARANJAL	366	Bandeja	Unidad	8.975	3.284.850
10.13	90101603-999	ÑACUNDAY	495	Bandeja	Unidad	8.975	4.442.625
10.14	90101603-999	PRESIDENTE FRANCO	5.076	Bandeja	Unidad	8.975	45.557.100
10.15	90101603-999	SAN ALBERTO	688	Bandeja	Unidad	8.975	6.174.800
10.16	90101603-999	SAN CRISTOBAL	614	Bandeja	Unidad	8.975	5.510.650
10.17	90101603-999	SANTA FE DEL PARANA	269	Bandeja	Unidad	8.975	2.414.275
10.18	90101603-999	SANTA RITA	1.038	Bandeja	Unidad	8.975	9.316.050
10.19	90101603-999	SANTA ROSA DEL MONDAY	388	Bandeja	Unidad	8.975	3.482.300
10.20	90101603-999	YGUAZU	725	Bandeja	Unidad	8.975	6.506.875
10.21	90101603-999	DR. RAUL PEÑA	312	Bandeja	Unidad	8.975	2.800.200
10.22	90101603-999	TAVAPY	559	Bandeja	Unidad	8.975	5.017.025
TOTAL DEL LOTE Nº 10 CON IVA							**433.510.450**

Observación: la adjudicación es por la suma total de Gs. 433.510.450.- (Guaraníes Cuatrocientos Treinta y Tres Millones Quinientos Diez Mil Cuatrocientos Cincuenta), incluido todos los impuestos.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL · DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Dirección General

Lic. Marcia Mendoza S.
T.S.J.E.

LADERO PARAGUAYO S.A. R.U.C. 80018240-5

Víctor R. Cespedes

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 4/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS (ALMUERZO PARA AGENTES ELECTORALES – ELECCIONES MUNICIPALES 2015) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

LOTE Nº 13							
Almuerzo para Agentes Electorales, para el 13- DEPARTAMENTO AMAMBAY: A la empresa Adjudicada se le entregara en forma detallada los Locales en donde se entregarán los alimentos.							
PLANILLA DE ADJUDICACIÓN						**LADERO PARAGUAYO S.A.**	
ÍTEM	**CÓDIGO DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**PRESENTACIÓN**	**UNID. DE MEDIDA**	**PRECIO UNITARIO CON IVA**	**PRECIO TOTAL CON IVA**
13.1	90101603-999	PEDRO J. CABALLERO	7.440	Bandeja	Unidad	9.280	69.043.200
13.2	90101603-999	ZANJA PYTA	413	Bandeja	Unidad	9.280	3.832.640
13.3	90101603-999	BELLA VISTA	891	Bandeja	Unidad	9.280	8.268.480
13.4	90101603-999	CAPITAN BADO	1.324	Bandeja	Unidad	9.280	12.286.720
13.5	90101603-999	KARAPAI	48	Bandeja	Unidad	9.280	445.440
TOTAL DEL LOTE Nº 13 CON IVA							**93.876.480**

Observación: la adjudicación es por la suma total de Gs. 93.876.480.- (Guaraníes Noventa y Tres Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta), incluido todos los impuestos.-

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIERO

Lic. Marcia Mendoza S.
T.S.J.E.

LADERO PARAGUAYO S.A.
RUC 80018240-5

Victor R. Cespedes

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 4/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS (ALMUERZO PARA AGENTES ELECTORALES – ELECCIONES MUNICIPALES 2015) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

LOTE Nº 14							
Almuerzo para Agentes Electorales, para el 14- DEPARTAMENTO CANINDEYÚ: A la empresa Adjudicada se le entregara en forma detallada los Locales en donde se entregarán los alimentos.							
PLANILLA DE ADJUDICACIÓN						**LADERO PARAGUAYO S.A.**	
ÍTEM	**CÓDIGO DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**PRESENTACIÓN**	**UNID. DE MEDIDA**	**PRECIO UNITARIO CON IVA**	**PRECIO TOTAL CON IVA**
14.1	90101603-999	SALTO DEL GUAIRA	1.679	Bandeja	Unidad	9.280	15.581.120
14.2	90101603-999	YBYRAROVANA	634	Bandeja	Unidad	9.280	5.883.520
14.3	90101603-999	CORPUS CHRISTI	789	Bandeja	Unidad	9.280	7.321.920
14.4	90101603-999	FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ	611	Bandeja	Unidad	9.280	5.670.080
14.5	90101603-999	ITANARA	135	Bandeja	Unidad	9.280	1.252.800
14.6	90101603-999	KATUETE	520	Bandeja	Unidad	9.280	4.825.600
14.7	90101603-999	LA PALOMA	496	Bandeja	Unidad	9.280	4.602.880
14.8	90101603-999	NUEVA ESPERANZA	670	Bandeja	Unidad	9.280	6.217.600
14.9	90101603-999	VILLA SAN ISIDRO CURUGUATY	2.865	Bandeja	Unidad	9.280	26.587.200
14.10	90101603-999	VILLA YGATIMI	1.071	Bandeja	Unidad	9.280	9.938.880
14.11	90101603-999	YASY CAÑY	1.640	Bandeja	Unidad	9.280	15.219.200
14.12	90101603-999	YPE JHU	552	Bandeja	Unidad	9.280	5.122.560
14.13	90101603-999	YBY PYTA	630	Bandeja	Unidad	9.280	5.846.400
TOTAL DEL LOTE Nº 14 CON IVA							**114.069.760**

Observación: la adjudicación es por la suma total de Gs. 114.069.760.- (Guaraníes Ciento Catorce Millones Sesenta y Nueve Mil Setecientos Sesenta), incluido todos los impuestos.-

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Gloria Mendoza G.
T.S.J.E.

LADERO PARAGUAYO S.A.
R.U.C. 80019240-5

Víctor R. Cespedes